



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°280-2019

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0281 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

Requerimiento 1:

Nombre de la persona asignada como Ejecutor (a) del Proyecto denominado: ADESCOPLAD - FIAES;

Requerimiento 2:

Dirección Física donde funciona la ADESCOPLAD del Proyecto Denominado ADESCOPLAD – FIAES

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información al DESPACHO MINISTERIAL de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron respuesta, y esta Oficina resuelve enviar notificación al solicitante vía correo electrónico, invitándole a presentarse personalmente en horas hábiles a estas oficinas para recoger documento en fotocopia certificada según el siguiente detalle:

- ✓ **Fotocopia certificada de nota del Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador (FIAES), referencia DE-259/2019, la cual responde a sus dos requerimientos.**



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>